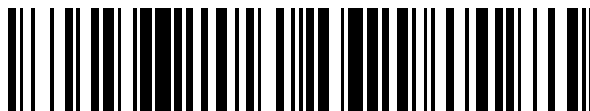


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 674 426**

21 Número de solicitud: 201631707

51 Int. Cl.:

G10D 3/18 (2006.01)

G10G 5/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

29.12.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.06.2018

71 Solicitantes:

ENCINAS PUENTE, José Luis (100.0%)

C/ MONTEVERDI, 17

28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA (Madrid) ES

72 Inventor/es:

ENCINAS PUENTE, José Luis

74 Agente/Representante:

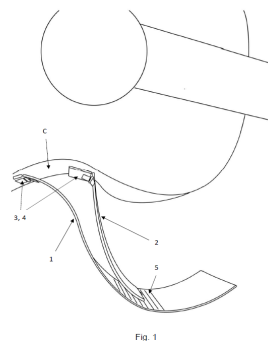
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Francisco José

54 Título: **SOPORTE INTEGRADO PARA GUITARRA**

57 Resumen:

Soporte integrado para guitarra.

El soporte integrado de guitarra se conforma en base a dos bandas alargadas y curvadas a modo de fleje, una primera de mayor longitud que la segunda, actuando una con respecto a la otra como un elemento distanciador o de bloqueo con respecto a la guitarra. Ambas bandas se fijan por uno de sus extremos al aro de la caja de resonancia mediante correspondientes medios abisagrados, a cierta distancia una de la otra. Para la unión de ambas bandas facilitando la altura de la guitarra y la inclinación del mástil deseadas, y con el fin de actúen a modo de elemento distanciador y bloqueo, la banda mayor incluye en su cara orientada hacia el aro de la guitarra una serie de ranuras o acanaladuras transversales que cooperan con un saliente correspondiente enfrentado y dispuesto perpendicularmente en la zona del extremo libre de la banda menor.



DESCRIPCIÓN

SOPORTE INTEGRADO PARA GUITARRA

La presente invención se refiere a un soporte integrado para guitarra, más concretamente a un soporte para el acoplamiento de una guitarra a la pierna de un usuario, de forma que éste pueda abrazar el instrumento fácilmente y sin
5 necesidad de esfuerzo con sus brazos o piernas en posición sentada.

Toda persona que se dispone a ejecutar una pieza o ejercicio en una guitarra se encuentra con el problema de que el instrumento no llega a los brazos de modo natural, ya que la curvatura del aro inferior del cuerpo del instrumento se apoya
10 sobre la pierna izquierda y la guitarra se acomoda entre ambas piernas separando un poco la pierna derecha. Esta es forma de coger la guitarra permite que el mástil apunte hacia arriba, en una inclinación de unos 45 a 60 grados. Sin embargo, para el usuario, esta postura es incómoda y con frecuencia no permite llegar abrazar el cuerpo de la guitarra o caja de resonancia de forma natural, no
15 permitiendo adoptar una postura idónea cualquiera que sea la estatura del usuario o el tamaño del instrumento.

Para solventar este problema tradicionalmente se utilizan dos métodos: levantar la pierna del guitarrista con una banqueta de apoyo del pie o bien cruzar una pierna encima de la otra para elevar la guitarra.

20 Ambas soluciones conllevan una postura del guitarrista que puede producirle lesiones y dolor en la espalda.

También son conocidos soportes para elevar la guitarra, por ejemplo aquellos basados en uno o dos brazos que se acoplan a la guitarra mediante correspondientes ventosas.

25 Por ejemplo del documento ES 1021877U se conoce un soporte plegable para guitarra que incluye una base curvada que apoya en el muslo del guitarrista, un mecanismo de tijera, extensible – plegable y una caja destinada a abrazar la guitarra por el aro inferior, que además guarda en su interior, plegado, el mecanismo de tijera.

Este tipo de soportes tiene importantes desventajas: por una parte, las ventosas se pueden liberar durante una ejecución y, por otra parte, resultan antiestéticos y además habitualmente no caben en una funda de guitarra convencional.

Así, la presente invención elimina las desventajas antes citadas proporcionando
 5 un soporte integrado para guitarra que resulta muy ligero y estéticamente aceptable, pudiendo incluirse ya en el proceso de fabricación de la guitarra en lutiería, de forma que parece ser parte de la misma. Igualmente, el soporte integrado de la invención se acopla a la curvatura del aro inferior del cuerpo del instrumento con una superficie muy grande y de forma esencialmente abisagrada,
 10 lo que hace que sea muy difícil que se suelte.

Además, el soporte de la invención permite graduar la altura de la guitarra y con diferentes inclinaciones del mástil, por lo que facilita la adaptación del instrumento a cualquier usuario. Este soporte también permite guardar la guitarra en una funda convencional gracias a su forma de plegarse sobre el aro inferior del
 15 instrumento, mejorando la impresión estética del mismo.

Para ello, el soporte integrado de guitarra de la invención se conforma en base a dos bandas alargadas y curvadas a modo de fleje, una primera de mayor longitud que la segunda, actuando una con respecto a la otra como un elemento distanciador o de bloqueo con respecto a la guitarra. Ambas bandas se fijan por
 20 uno de sus extremos al aro de la caja de resonancia mediante correspondientes medios abisagrados, a cierta distancia una de la otra, esto es la banda de mayor longitud esencialmente sobre el aro al inicio de su curvatura (vista la guitarra en dirección longitudinal desde el cuerpo hacia el mástil) y la de menor longitud esencialmente sobre el aro al final de dicha curvatura.

25 Para la unión de ambas bandas facilitando la altura de la guitarra y la inclinación del mástil deseadas, y con el fin de que ambas bandas actúen a modo de elemento distanciador y bloqueo, la banda de mayor longitud incluye en su cara orientada hacia el aro de la guitarra una serie de ranuras o acanaladuras transversales que cooperan con un saliente correspondiente enfrentado y

dispuesto perpendicularmente en la zona del extremo libre de la banda de menor tamaño.

A continuación se describe más detalladamente la invención en base a un ejemplo de realización de la misma y en referencia a las figuras adjuntas, en las
5 cuales:

Fig. 1: Muestra una vista del dispositivo de la invención en uso;

Fig. 2: Muestra una vista del dispositivo de la Fig. 1 indicando la forma de plegado

Tal como se observa en la Fig. 1, el soporte integrado de guitarra de la invención
10 se conforma en base a dos bandas alargadas y curvadas (1, 2) a modo de fleje. La primera banda (1) tiene una longitud mayor que la segunda banda (2), actuando la banda más corta (2) con respecto al aro de la guitarra como un elemento distanciador y de bloqueo.

Las bandas (1, 2) están dimensionadas y conformadas de manera que se adaptan
15 a la curvatura de la zona del aro inferior de la guitarra donde se disponen.

Ambas bandas (1, 2) se fijan por uno de sus extremos al aro de la caja de resonancia mediante correspondientes medios abisagrados (3, 4) distanciadas una de la otra.

Así, como puede verse en la figura, la banda (1) de mayor longitud se sitúa
20 esencialmente sobre el aro de la guitarra al inicio de su curvatura central (C) (vista la guitarra en dirección longitudinal desde el cuerpo hacia el mástil). Por su parte, la banda (2) de menor longitud se sitúa esencialmente sobre el aro al final de dicha curvatura (C).

Como se observa en la Fig. 2, para la unión de ambas bandas facilitando la
25 elevación de la guitarra y la inclinación del mástil deseadas, y con el fin de que éstas actúen a modo de fleje, la banda (1) incluye en su cara orientada hacia el aro de la guitarra una serie de ranuras o acanaladuras (5) transversales que

cooperan con un saliente (6) correspondiente enfrentado y dispuesto perpendicularmente en la zona del extremo libre de la banda (2).

La cooperación entre la serie de acanaladuras (5) y el saliente (6) permite así diferentes puntos de separación y bloqueo entre ambas bandas, de forma que el
 5 ángulo de separación de la banda (1) con respecto al aro de la guitarra puede ajustarse de la forma deseada.

Como se muestra en la fig. 2, el soporte integrado de la invención puede replegarse sobre el aro inferior de la guitarra de forma que prácticamente queda acoplado al mismo. Para ello, como medio abisagrado para fijar la banda (2) al
 10 aro inferior de la guitarra es una bisagra autoplegable, de forma, en estado plegado, la banda (2) se mantiene replegada sobre el aro inferior, manteniéndose la banda (1) también replegada por la cooperación entre las ranuras o acanaladuras (5) de esta banda (1) y el saliente (6) de la banda (2).

REIVINDICACIONES

1. Soporte integrado para guitarra caracterizado porque se conforma en base a dos bandas alargadas y curvadas (1, 2) a modo de fleje, las bandas (1, 2) dimensionadas y conformadas de manera que se adaptan a la curvatura de la zona del aro inferior de la guitarra, la primera banda (1) de mayor longitud que la segunda banda (2), disponiéndose un extremo de la banda (1) de mayor longitud sobre el aro de la guitarra al inicio de su curvatura central (C) y un extremo de la banda (2) de menor longitud sobre el aro al final de dicha curvatura (C), incluyendo la banda (1) en su cara orientada hacia el aro de la guitarra una serie de ranuras o acanaladuras (5) transversales que cooperan con un saliente (6) correspondiente enfrentado y dispuesto perpendicularmente en la zona del extremo libre de la banda (2), actuando la banda más corta (2) con respecto al aro de la guitarra como un elemento distanciador y de bloqueo que facilita distintas elevaciones de la guitarra e inclinaciones del mástil.
2. Soporte integrado para guitarra según la reivindicación 1, caracterizado porque las bandas (1, 2) se fijan por sus extremos al aro de inferior del cuerpo de la guitarra mediante correspondientes medios abisagrados (3, 4).
3. Soporte integrado para guitarra según la reivindicación 1, caracterizado porque la serie de acanaladuras (5) y el saliente (6) definen diferentes separaciones y bloqueo entre ambas bandas, de forma que el ángulo de separación de la banda (1) con respecto al aro de la guitarra es ajustable.
4. Soporte integrado para guitarra según la reivindicación 1, caracterizado porque el medio abisagrado para fijar la banda (2) al aro inferior de la guitarra es una bisagra autoplegable, de forma, en estado plegado, la banda (2) se mantiene replegada sobre el aro inferior, manteniéndose la banda (1) también replegada por la cooperación entre las ranuras o acanaladuras (5) de esta banda (1) y el saliente (6) de la banda (2).

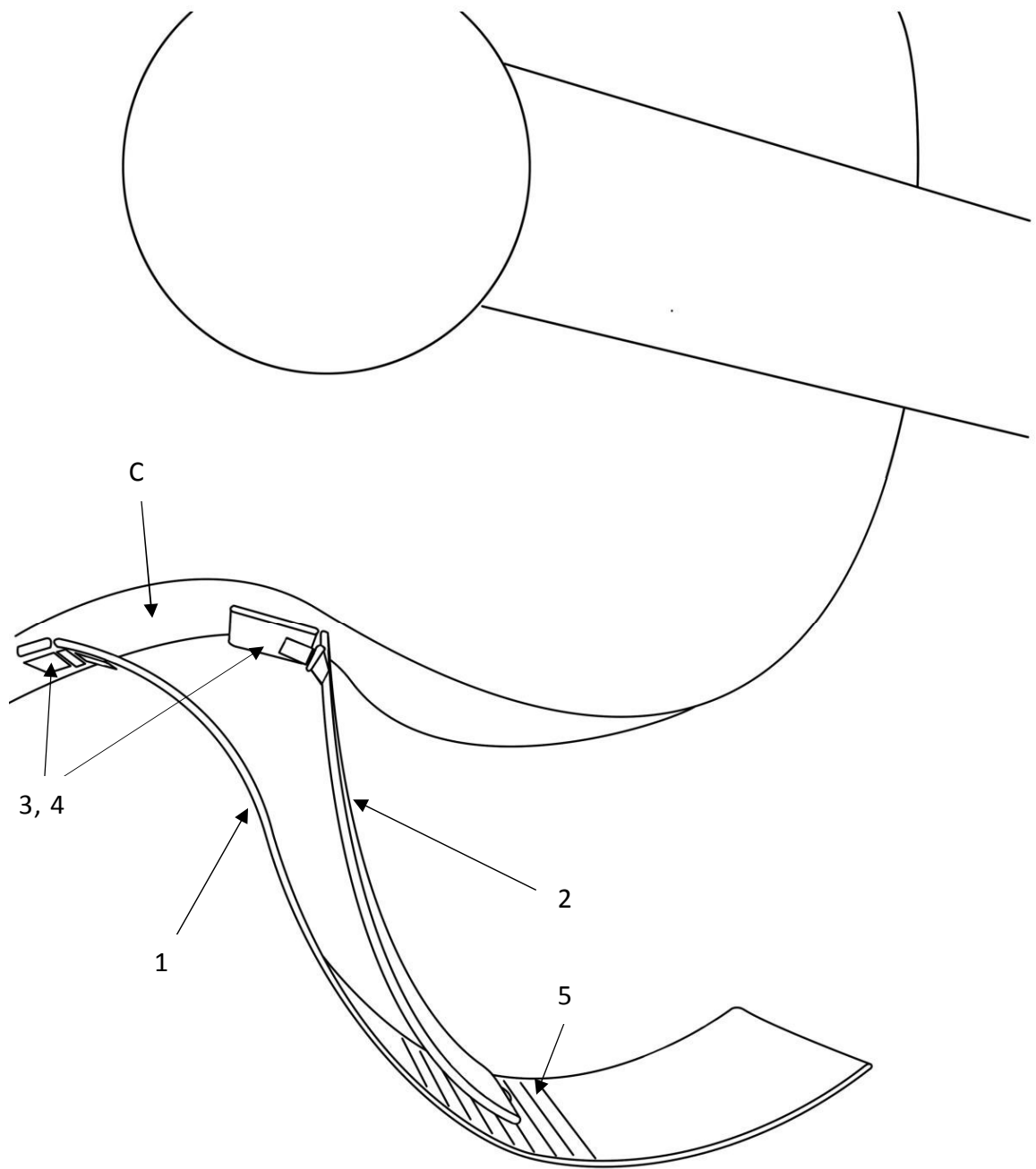


Fig. 1

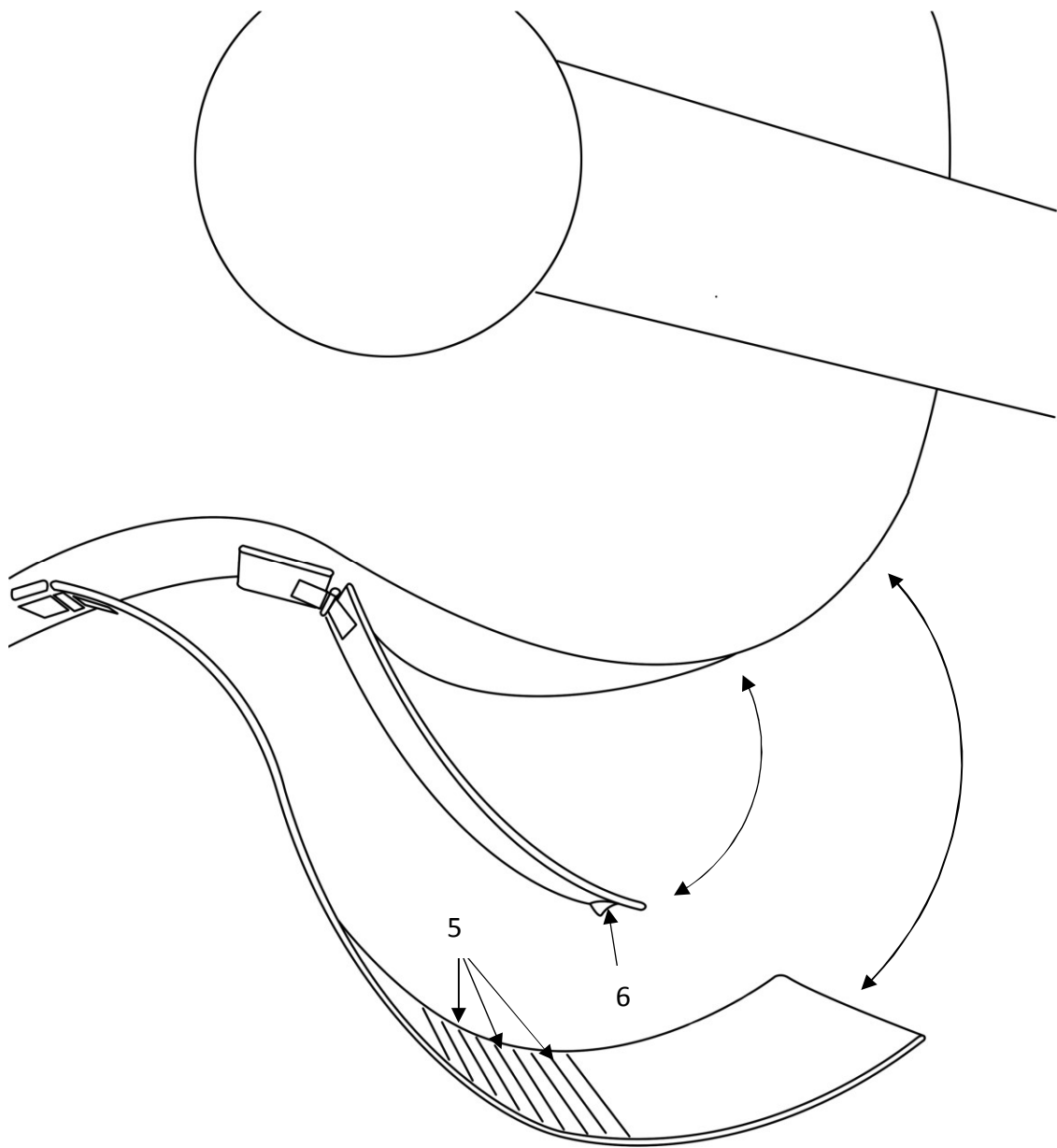


Fig. 2



- ②① N.º solicitud: 201631707
②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.12.2016
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G10D3/18** (2006.01)
G10G5/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	DE 3132017 A1 (LEIBACHER OTTO) 27/05/1982, Figuras 1 - 3.	1
A	KR 101418341B B1 (JK MUSIC SPORTS CO LTD) 10/07/2014, Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE, Figuras 1,2,4	1
A	US 9514721 B1 (CHAMPION) 06/12/2016, Columna 5, línea 29 - columna 12, línea 55; figuras 1 - 14.	1
A	US 2008196572 A1 (NAVARRO) 21/08/2008, Figuras 1 - 3.	1
A	US 7732689 B1 (JIANG et al.) 08/06/2010, Figuras 1A, 1B, 1C, 2.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
18.12.2017

Examinador
R. San Vicente Domingo

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G10D, G10G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 18.12.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-4	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-4	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	DE 3132017 A1 (LEIBACHER OTTO)	27.05.1982
D02	KR 101418341B B1 (JK MUSIC SPORTS CO LTD)	10.07.2014
D03	US 9514721 B1 (CHAMPION)	06.12.2016
D04	US 2008196572 A1 (NAVARRO)	21.08.2008
D05	US 7732689 B1 (JIANG et al.)	08.06.2010

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 constituye el estado de la técnica más próximo a nuestra solicitud. En dicho documento, nos encontramos con un soporte para guitarra que estaría formado por un lado por una placa de soporte curva que iría apoyada en la pierna del guitarrista, y por otro estaría integrado en el cuerpo de la guitarra (13) por medio de una varilla (7) cuya longitud podría ser modificada a través de unos medios de fijación (8,9), encargados de modificar la altura del propio soporte, y así facilitar la elevación e inclinación del mástil de la guitarra.

Por lo tanto existen diferencias entre el documento D01 y la 1ª reivindicación de la solicitud objeto de estudio. En concreto, la configuración del soporte descrito en el documento D01 carece de las dos bandas alargadas y curvadas a modo de fleje que se adaptan la curvatura de la zona del aro inferior de la guitarra, y que al ser desplegadas facilitarían la elevación e inclinación del mástil, gracias a la introducción de un elemento saliente en el extremo de la banda más corta sobre una serie de ranuras dispuestas en la base de la otra banda. Teniendo en cuenta esto, parece que no sería evidente para un experto en la materia que partiendo de dicho documento D01 se llegara a la invención propuesta en la 1ª reivindicación de la solicitud, y por lo tanto dicha invención poseería novedad y actividad inventiva.

Con respecto al resto de reivindicaciones 2ª a 4ª, puesto que todas dependen directamente de la 1ª reivindicación, podríamos decir que también presentarían novedad y actividad inventiva.

Por otro lado, los documentos D02 a D05 también reflejarían el estado de la técnica anterior. El soporte descrito en el documento D02 iría anclado a la zona que constituye el aro inferior de la guitarra y podría ser ajustado en altura para facilitar una posición más cómoda del guitarrista, pero la configuración también difiere de la del soporte de la solicitud de invención. Los soportes descritos en los documentos D03 y D04 irían acoplados al marco de la guitarra por distintos medios, como son unos salientes (5,9) en el caso del documento D03 o unas ventosas (4, 5) en el caso del documento D04, pero sus configuraciones geométricas también diferirían de la descrita en la solicitud de invención. Finalmente el soporte descrito en el documento D05 simplemente iría apoyado sobre la base del marco inferior de la guitarra, y aunque también permitiría la regulación de la altura de dicho soporte, tampoco llegaría a cuestionar la novedad ni la actividad inventiva de la 1ª reivindicación de la solicitud objeto de estudio.

A modo de resumen, podríamos concluir que ninguno de los documentos D01 a D05 afectarían a la novedad ni a la actividad inventiva, tal cual es descrita en las reivindicaciones 1ª a 4ª del documento presentado por el solicitante, y por lo tanto la patentabilidad de la invención no se vería cuestionada en el sentido de los artículos 6 y 8 de la ley 11/86 de patentes.